



2019-19191

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:01-10-2019  
Renovaciones:0

Fecha de emisión:24-10-2019

Folio:2019-19191  
Certificado de ingresos:2019-382392  
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GERARDO ALCANTAR BURROLA  
Domicilio: [REDACTED]  
Telefono: [REDACTED]  
Giro: HABITACIONAL  
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL  
Observaciones:  
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 448-008-012  
Propietario: GERARDO ALCANTAR BURROLA  
Domicilio: CALLE VILLA VERDE 9727 COLONIA VILLA DORADA

YoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:  
25 DE FEBRERO DE 2020

3. COBROS

| Clave   | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|---------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 1990333 | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 1        | 41.36     | 90.82     | 6.60          |             | 5,862.76    |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS                | 1        | 41.36     | 90.82     | 6.60          |             | 234.51      |
| 1990354 | APORTACION BARRA ARQUITECTOS      | 1        | 41.36     | 90.82     | 6.60          |             | 586.28      |
| 1902018 | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 41.36     | 90.82     | 6.60          |             | 234.51      |
| TOTALES |                                   |          | 82.72     | 181.64    | 13.20         |             | \$ 6,918.06 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1847 EDER DAVID CALLEROS GONZALEZ - OBRA  
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-10-2019 14:25:26

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c0214238353ce8a6bb6fee24c54d1b5506ef12f01983902140656823ad21ef4d054dcfffe6b000ec8904a8d8f

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.